



C I R C U L A R CSJCUC19-236

Fecha: 24 de septiembre de 2019  
Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**  
De: JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA  
Asunto: "COMUNICA REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDAD -CURSO NACIONAL DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD-".

Respetados Servidores Judiciales:

Para conocimiento y atención de los interesados, se divulga CIRCULAR EJC19-250 de fecha 20 de septiembre de 2019, mediante la cual el doctor JAIME ANDRES SALAZAR RAMIREZ, Director (E) de la Escuela Judicial "RODRIGO LARA BONILLA", en alcance a las Circulares EJC19-206 y EJC19-230, comunica que la actividad académica denominada "CURSO NACIONAL DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD", ha sido reprogramada para los días 19 y 20 de diciembre de 2019 en la ciudad de Medellín.

Toda la información adicional que se requiera sobre dicha actividad, deberá solicitarse al contacto que se indica en la Circular adjunta.

Cordialmente,

**JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**  
Presidente

Anexo: copia circular EJC19-250

ALSS

dar colegio



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

**CIRCULAR EJC19-250**

**Para:** SERVIDORES JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL DE TODO EL PAIS

**De:** DIRECTOR (E)

**Asunto:** CONVOCATORIA AL CURSO NACIONAL DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD- ALCANCE A LA CIRCULAR EJC19-206 y EJC19-230.

**Fecha:** 20 de septiembre de 2019

Atento saludo estimados Servidores Judiciales,

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", se encuentra realizando las actividades académicas previstas en el Subprograma de formación en ejecución de penas y medidas de seguridad contemplado en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2019, aprobado mediante Acuerdo No. PCSJA19-11265 del 7 de mayo de 2019.

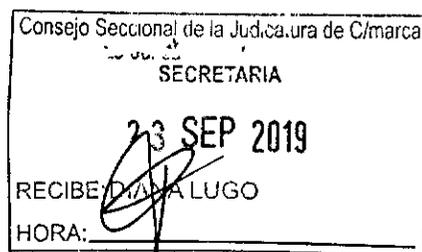
Teniendo en cuenta lo anterior, así como lo previsto en las Circulares EJC 19-206, del 13 de agosto y EJC 19-230 del 9 de septiembre del 2019, con relación a la fecha del **CURSO NACIONAL DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**, se informa que ésta actividad académica ha sido reprogramada por disposición del despacho coordinador del Consejo Superior de la Judicatura y en consecuencia **se realizará los días jueves 19 y viernes 20 de diciembre de 2019, en la ciudad de Medellín Antioquia.**

Para cualquier información adicional sobre el desarrollo de la actividad académica, podrán comunicarse con la profesional Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez, coordinadora académica, al PBX 3550666 Ext. 6410 o al e-mail:lhincapg@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

**JAIME ANDRES SALAZAR RAMIREZ**  
Director (E)

Proyectó: Jaime Salazar  
Revisó: Lida Hincapié



Calle 11 No. 9A - 24 Piso 4. Tel: 3 550666  
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

